



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 611/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Omar TORRES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Distribución I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 611/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 611/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Distribución I, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Estadística, al



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

alumno Omar TORRES, Legajo N° 11967, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 218/2024

UTN
MEL
DAM